



# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2025

## DIRECCIÓN GENERAL

MSc. Andrés Cortez Orozco

Director General



setena



MINISTERIO DE  
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

SECRETARÍA TÉCNICA  
NACIONAL AMBIENTAL





## ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURA.....	7
PRESENTACIÓN .....	9
CAPÍTULO I: Evaluación Ambiental (DEA).....	11
1.1. Avances Anuales Relevantes .....	11
1.2. Oportunidades de mejora .....	11
1.3. Debilidades de la Gestión.....	12
CAPÍTULO II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE).....	14
2.1. Avances Anuales Relevantes .....	14
2.2. Oportunidades de mejora .....	17
2.3. Debilidades de la Gestión.....	17
CAPÍTULO III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA).....	19
3.1. Avances Anuales Relevantes .....	19
3.2. Oportunidades de mejora .....	19
3.3. Debilidades de la Gestión.....	20
CAPÍTULO IV: Planificación Institucional (PLA) .....	22
4.1. Avances Anuales Relevantes .....	22
4.2. Oportunidades de mejora .....	22
CAPÍTULO V: Dirección Administrativa (DA).....	24
5.1. Avances Anuales Relevantes .....	24
5.2. Oportunidades de mejora .....	26
5.3. Debilidades de la Gestión.....	27
CAPÍTULO VI: Tecnologías de la Información (TI).....	29
6.1. Avances Anuales Relevantes .....	29
6.2. Oportunidades de mejora .....	31
6.3. Debilidades de la Gestión.....	33
CAPÍTULO VII: Asesoría Legal (AL) .....	35
7.1. Avances Anuales Relevantes .....	35
7.2. Oportunidades de mejora .....	35



7.3. Debilidades de la Gestión.....	36
<b>CAPÍTULO VIII: Dirección General (DG) .....</b>	<b>38</b>
8.1. Avances Anuales Relevantes .....	38
8.2. Oportunidades de mejora .....	42
8.3. Debilidades de la Gestión.....	42
<b>CAPÍTULO IX: Modernización del Marco Normativo.....</b>	<b>44</b>
9.1. Reforma al Decreto N° 32967 “Reglamento para la Incorporación de la Variable Ambiental en Planes de Ordenamiento Territorial” (DE. 44710-MINAE) .....	44
9.2. Reforma al Decreto N°42755 “Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de Maricultura y formularios por categoría” .....	45
9.3. Reforma al Decreto N°43898 según el transitorio I del Decreto N°44329-MINAE “Electrocución” .....	46
9.4. Reforma Integral al Decreto N°43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”.....	47
<b>CAPÍTULO X: SETENA en Cifras.....</b>	<b>49</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>53</b>



## INDICE ILUSTRACIONES

<b>ILUSTRACIÓN 1: 30 ANIVERSARIO SETENA .....</b>	<b>40</b>
---	-----------

## INDICE TABLAS

<b>TABLA 1: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR EL DEAE DURANTE EL AÑO 2025 .....</b>	<b>14</b>
<b>TABLA 2: INVENTARIO DE EXPEDIENTES .....</b>	<b>26</b>

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1: CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS DE ENERO A JUNIO 2025, POR PROVINCIA .....</b>	<b>49</b>
<b>GRÁFICO 2: CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS DE ENERO A JUNIO 2025 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN CIU 4 .....</b>	<b>50</b>
<b>GRÁFICO 3: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025 .</b>	<b>50</b>
<b>GRÁFICO 4: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025</b>	<b>51</b>
<b>GRÁFICO 5: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN III TRIMESTRE 2025</b>	<b>52</b>
<b>GRÁFICO 6: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2025</b>	<b>52</b>



## SIGLAS Y ABREVIATURA

**ACP:** Acuerdo de Comisión Plenaria

**AL:** Asesoría Legal

**AOP:** Actividades, Obras o Proyectos.

**ASA:** Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental.

**CGR:** Contraloría General de la República.

**CNT:** Catálogo Nacional de Trámites.

**D1:** Documento de Evaluación Ambiental que deberá ser utilizado por las actividades, obras o proyectos de categoría de alto y moderado Impacto Ambiental Potencial (A, B1 y B2).

**D1-C:** Documento de Evaluación Ambiental para actividades, obras o proyectos de categoría de bajo impacto (C)

**D4:** Documento de Evaluación Ambiental para valoración de impactos ambientales generados por la actividad forestal

**D5:** Documento de Evaluación Ambiental para valoración de impactos ambientales generados por actividades de maricultura

**D6:** Documento de Evaluación Ambiental para actividades, obras o proyectos ubicados en sitios catalogados como cuadrantes urbanos.

**DA:** Dirección Administrativa

**DAJ:** Dirección de Asesoría Jurídica

**DE:** Decreto Ejecutivo.

**DEA:** Departamento de Evaluación Ambiental.

**DEAE:** Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica

**DG:** Dirección General

**DJCA:** Declaración Jurada de Compromisos Ambientales.

**DPLA:** Departamento de Planificación Institucional.

**DT:** Dirección Técnica



**DTI:** Departamento de Tecnologías de Información.

**EDUCA:** Educación Ambiental.

**EDI:** Expediente Digital Institucional Físico.

**EIA:** Evaluación de Impacto Ambiental.

**EsIA:** Estudio de Impacto Ambiental.

**IVA:** Incorporación de Variable Ambiental.

**MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía.

**PGAI:** Plan de Gestión Ambiental Institucional.

**PIA:** Permiso Integrado Ambiental.

**PPGA:** Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental.

**POA:** Plan Operativo Anual.

**PR:** Plan Regulador.

**PROCOMER:** Promotora de Comercio Exterior.

**SETENA:** Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

**VLA:** Viabilidad Licencia Ambiental.

**VUI:** Ventanilla Única de Inversión.



## PRESENTACIÓN

La presente memoria constituye el Informe Final de Labores correspondiente al período 2025, en el cual se detallan las acciones, logros, resultados y desafíos asumidos por nuestra institución en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Durante este período, la institución ha orientado sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de sus procesos internos, la optimización de recursos y la mejora continua de los servicios brindados a la comunidad, en procura de una institución más ágil y enfocada en el desarrollo sostenible. Cada actividad desarrollada ha respondido al compromiso permanente con la calidad, la transparencia y la responsabilidad institucional.

Este informe refleja el trabajo conjunto de autoridades, personal administrativo, técnico y colaboradores, quienes con profesionalismo y dedicación han contribuido al cumplimiento de las metas propuestas.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando con integridad, eficiencia y vocación de servicio, fortaleciendo los valores que sustentan nuestra labor institucional.

Se presenta este documento como un ejercicio de rendición de cuentas y como una herramienta de análisis que permitirá proyectar nuevas metas y consolidar los avances alcanzados.

Cordialmente,

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

MSc. Andrés Cortéz Orozco  
Secretario y Director General, SETENA



# Departamento de Evaluación Ambiental



## CAPÍTULO I: Evaluación Ambiental (DEA)

### 1.1. Avances Anuales Relevantes

- Se cumplieron casi todos los objetivos departamentales, relacionados con los tiempos de respuesta de la evaluación ambiental a excepción de “Evaluar D1+DJCA, D1+Torres, D6 Cuadrante Urbano, D1+PGA, D1+EslA, D5 Maricultura, en el plazo establecido por el Departamento, analista SIG”, entre otras razones por la carga de trabajo, a la salida el 16 de octubre de una analista SIG lo cual recargo el trabajo solamente en 2 analistas y al ingreso entre noviembre y diciembre de 242 expedientes, que colapso la capacidad de la unidad SIG.
- Se atendieron casi todas las gestiones según el objetivo establecido del 90% de gestiones atendidas para los expedientes de la plataforma digital, a excepción de las torres y de los PGA.
- Se atienden 1898 correspondencias en DEA.
- Se trabajo junto con el Departamento de Planificación, con el nuevo informe técnico y guía de revisión del instrumento de evaluación ambiental D1+DJCA en apego del Decreto 43898.
- El Departamento comenzó a realizar giras de campo, para reducir los tiempos en la revisión de Estudios de Impacto Ambiental u otros proyectos, que antes realizaba la unidad de inspecciones. Se realizaron un total de 36 inspecciones.

### 1.2. Oportunidades de mejora

- Rediseñar la Plataforma Digital de los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 43898, a fin de disminuir los puntos solicitados como Anexos y separar el proceso de Términos de Referencia, de los tiempos de evaluación, cuando ingrese el Estudio de Impacto Ambiental.
- Rediseñar el Plan de Gestión Ambiental, que resulta, complicado y difícil en la plataforma actual, para los EslAs.
- Mejorar la reportería, tanto de la correspondencia (intranet), como de la bitácora digital y de la plataforma digital.
- Se debe separar el tiempo de respuesta de la revisión SIG, ya que es un proceso de admisibilidad cuyo tiempo no está normado en el Decreto 43898. Por lo anterior el tiempo de respuesta establecido según el decreto debe ser para la



evaluación realizada posterior a la verificación geoespacial y de ubicación del proyecto.

### 1.3. Debilidades de la Gestión

- Caídas de las capas de revisión en SIG (capas de la Dirección de Aguas, SINIGIRH, Museo Nacional, entre otras).
- No se generan automáticamente ni los informes, ni las resoluciones, estas últimas las debe hacer el Departamento, aunque corresponden al proceso de Comisión Plenaria, en la plataforma digital.
- La no disponibilidad de viáticos para realizar las inspecciones de campo.
- No tener personal suficiente para atender todos los procedimientos que han ido en aumento durante este año.



**Departamento  
de Evaluación  
Ambiental  
Estratégica**



## CAPÍTULO II: Evaluación Ambiental Estratégica (DEAE)

### 2.1. Avances Anuales Relevantes

- En el mes de febrero se publica en La Gaceta el decreto ejecutivo N° 44710-MINAE, lo cual ciertamente es un hito en la historia del DEAE luego de muchos intentos anteriores por reformar el decreto N° 32967-MINAE.
- En el mes de agosto, el decreto ejecutivo N° 44710-MINAE entra en vigencia y quedan derogados los decretos anteriormente vigentes para el tema que atiende el DEAE.
- El trabajo sustantivo del DEAE se mantuvo al día a pesar de que desde lo operativo significa la transición normativa, y la aplicación simultánea de reglamentos técnicos para atender el mismo tema, esto por asunto de transitorios.

**TABLA 1: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR EL DEAE DURANTE EL AÑO 2025**

EXPEDIENTE	Tipo de insumos	Fecha de Ingreso	Resultado de esta revisión
EAE-01-2025 IVA PR Liberia	Expediente nuevo	14/1/2025	Solicitud de subsanaciones
	Subsanaciones	12/3/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
	Subsanaciones	9/5/2025	Aprobación de IFAs
EAE-02-2019 IVA PR Desamparados	Solicitud de Ajuste VLA	28/4/2025	Solicitud de subsanaciones
	Subsanaciones	29/5/2025	Aprobación de Ajuste
EAE-02-2021 IVA PR San Rafael	Subsanaciones	2/4/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
	Subsanaciones	21/5/2025	Aprobación de IFAs
	AAA y RDS	24/6/2025	Solicitud de subsanaciones
	Subsanaciones	18/9/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
	Subsanaciones	8/12/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones



EAE-02-2023 IVA PR Pérez Zeledón	Subsanaciones	13/2/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
	Subsanaciones	18/11/2025	Aprobación de IFAs
EAE-02-2025 IVA PR ZMT Guácimo (Laguna Jalova)	Expediente nuevo	9/4/2025	Solicitud de subsanaciones
	Subsanaciones	23/7/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-03-2010 IVA PR Sarchí	Subsanaciones	9/1/2025	Aprobación de Ajuste
EAE-03-2020 IVA PR Santa Teresa	Subsanaciones	13/8/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-03-2022 IVA PR Vázquez de Coronado	Subsanaciones	21/11/2024	Aprobación de IFAs
EAE-03-2024 IVA PR Matina (cantonal)	Subsanaciones	5/6/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-03-2025 IVA PR ZMT Siquirres (Barra Parismina y canales)	Expediente nuevo	10/4/2025	Solicitud de subsanaciones
EAE-04-2024 IVA PR Bagaces	Subsanaciones	5/11/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-04-2025 IVA PR ZMT Pococí	Expediente nuevo	13/5/2025	Solicitud de subsanaciones
	Subsanaciones	19/8/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-05-2023 IVA PR Turrialba	Subsanaciones	28/5/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
	Subsanaciones	21/8/2025	Aprobación de IFAs
EAE-05-2024 IVA PR Cañas	Subsanaciones	30/9/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanaciones
EAE-05-2025 IVA PR ZMT Matina	Expediente nuevo	26/5/2025	Solicitud de subsanaciones



EAE-06-2024 IVA PR Distrito de Cóbano	Expediente nuevo	26/11/2024	Solicitud de subsanciones
EAE-06-2025 IVA PR Upala	Expediente nuevo	30/5/2025	Solicitud de subsanciones
EAE-07-2022 IVA PR Nicoya	Subsanciones	2/4/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
EAE-07-2023 IVA PR Montes de Oca	Subsanciones	25/2/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
	Subsanciones	8/5/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
	Subsanciones	9/6/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
	AAA y RDS	7/8/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
	Subsanciones	13/8/2025	Aprobación de IFAs
	Subsanciones	9/12/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
	Subsanciones	23/12/2025	Solicitud de atención de remanente de subsanciones
EAE-07-2025 Heredia	Expediente nuevo	4/9/2025	Solicitud de subsanciones
EAE-08-2022 IVA PR ZMT Junquillal-Playa 4x4	Subsanciones	10/2/2025	Aprobación de IFAs
EAE-09-2022 IVA PR ZMT Conventillos-El Jobo	Subsanciones	10/2/2025	Aprobación de IFAs
EAE-14-2008 IVA Plan GAM	Solicitud de Ajuste VLA	25/6/2025	Solicitud de subsanciones



## 2.2. Oportunidades de mejora

- Visto el poco personal con el que cuenta el DEAE, éste resulta insuficiente cuando se presentan “picos” de ingreso de expedientes; tal como se ha insistido a lo largo del 2025 en diversos informes, es latente el riesgo por incumplimiento de plazos por parte del DEAE en la atención de cada caso o expediente durante episodios de este tipo, por lo que se necesita que en el momento que se identifique un riesgo de incumplimiento de la atención en plazos, se pueda coordinar con la DT o bien en su ausencia la SG, para que el tema de metas y objetivos establecidos para el DEAE pueda tener los ajustes requeridos de tal manera que no haya afectación a las personas integrantes del DEAE o a los plazos de respuesta de los clientes.
- Expedientes físicos. Que los expedientes del DEAE aún no sean parte de la plataforma digital de la SETENA sigue siendo una oportunidad de mejora, durante el 2025 se continuó trabajando en el ingreso de expedientes a los archivos compartidos institucionales como alternativa más inmediata que agilice el trabajo colaborativo. Con la publicación del decreto 44710-MINAE se prevé avanzar en el desarrollo de la plataforma digital para los expedientes del DEAE en el transcurso del 2026.

## 2.3. Debilidades de la Gestión

Durante el año 2025, los objetivos planteados se alcanzaron conforme lo previsto, por lo que no se anota en este ítem algún elemento relacionado con debilidades de la gestión.



# **Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental**



## CAPÍTULO III: Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA)

### 3.1. Avances Anuales Relevantes

- Durante el mes de junio se implementó procedimiento para la revisión del 50% de los informes de responsables ambientales ingresados mensualmente.
- Se elaboró formulario para cierre de EDAs, según criterio de la AJ SETENA y AJ MINAE
- Se dio seguimiento a base de datos (197 casos) de garantías vencidas, notificadas por el BNCR.
- Se prepara respuesta a los 4381 casos de garantía vencidas, notificadas por segunda vez por parte del BNCR. Se realizó resolución masiva a 1583 y quedan por identificar información del desarrollador para notificar 2808
- Se contribuye en la comisión de mejoras al decreto 43898
- Se elaboró criterio técnico a la propuesta de SINAC de modificar el reglamento a la ley de conservación de vida silvestre
- En coordinación con la Dirección Técnica y los compañeros de SIG, se solicitó al FONAFIFO, el documento/archivo oficial de los mapas FONAFIFO 2000 y 2005, para análisis de cobertura boscosa
- Se realizó ajuste a la asignación territorial del seguimiento de gestiones, por parte de los analistas.
- Se participa en el proceso de la auditoría de la CGR
- Por la Intranet ingresaron 7097 gestiones, se atendieron 6197 (87,3%) y se obtuvo 14,61 días en promedio en atención de las gestiones
- Se elaboraron 3351 oficios, 839 informes técnicos y 236 actas de inspección
- Se dio seguimiento ambiental (actas inspección con seguimiento) a 154 expedientes.
- De 1362 IRAs ingresados de junio a diciembre, desde que se implementó la revisión de IRAs, se revisaron 789, lo que representa un 58%.

### 3.2. Oportunidades de mejora

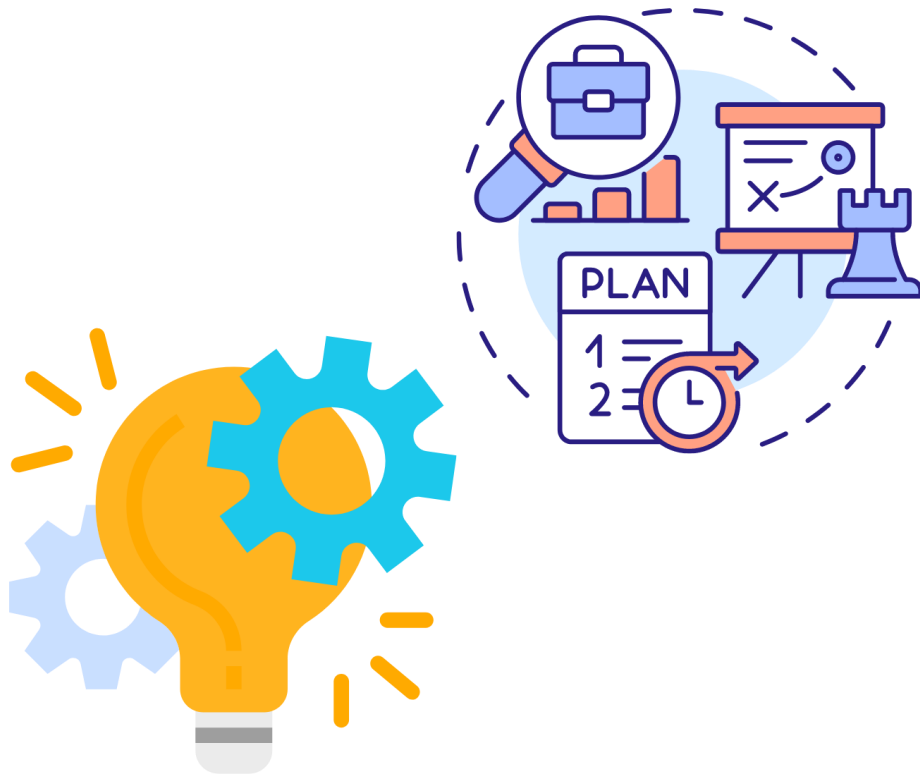
- Implementación del uso del formulario para revisión de IRAs.
- Implementación del uso del formulario para cierre de EDAs.
- Utilización obligatoria de los mapas FONAFIFO 2000 y 2005, para análisis de cobertura boscosa



- Capacitación en sistemas de información Geográfica para lograr que en esta área todos los técnicos logren hacer sus propios análisis SIG y así agilizar la respuesta a distintos trámites.
- Que la CP siga ejecutando las sanciones administrativas establecidas en el artículo 99 de la LOA.

### 3.3. Debilidades de la Gestión

Revisión de expedientes físicos, no todos están disponibles en la institución para su análisis, lo que atrasa los tiempos de respuesta en algunos casos debido a que se debe esperar que los mismos sean trasladados a la institución desde las bodegas de almacenaje.



# Departamento de Planificación Institucional

## CAPÍTULO IV: Planificación Institucional (PLA)

### 4.1. Avances Anuales Relevantes

Se implementaron todos los proyectos solicitados a Planificación durante el año 2025. No obstante, se aclara que más de 60% del tiempo de Planificación es dedicado a apoyar o liderar proyectos de mejora continua en otros departamentos, por ejemplo, pero no se limita a:

- Proyecto de Creación de Lista de Verificación.
- Cambio de foco de trabajo, hacia a procesos rápidos y BPM.
- Diseño de nuevos Informes Técnicos y Resoluciones.
- Diseño y mantenimiento de Paneles de Control.
- Diseño y análisis de mapas BPM para diferentes procedimientos y procesos.
- Análisis estadísticos y de modelos matemáticos para validación de indicadores
- datos.
- Diseño de macros o programaciones básicas que auxilien al análisis de datos.

### 4.2. Oportunidades de mejora

- Implementar un Sistema Multi-Módulos para el control del SEVRI, PEI y POI de SETENA, como las diferentes tareas que son asignadas al departamento.
- Modificar la Plantilla de Informe de Desempeño Departamental, para que se pueda analizar, dar seguimiento y monitorear con más detalles la implementación de las medidas para reducción de riesgos.
- Implementar un Programa de Seguimiento cruzado, con el apoyo de colaboradores internos o de otras instituciones externas, con el fin de asegurar que los indicadores presentados a Planificación sean correctos.



# Dirección Administrativa



## CAPÍTULO V: Dirección Administrativa (DA)

### 5.1. Avances Anuales Relevantes

#### **Administrativo**

- Se tiene una ejecución presupuestaria del 92.87%
- Se realizó un inventario de activos en desuso en las bodegas del PISO D, los cuales se van a gestionar para dar de baja.
- Se aplicaron dos inventarios de suministros y una auditoría por parte de la Proveeduría Institucional del MINAE con el informe UABI-PIMINAE-0015-2025
- Se gestionaron un total de 233 viáticos entre adelantos, liquidaciones con adelantos y liquidaciones simples
- Se programaron y atendieron el 100% de los traslados, inspección y giras en todo el territorio nacional.
- Se realizó el levantamiento de las cajas de consultores de los años 2000 al 2012 en soporte papel para el respectivo levantamiento de inventario de documentos.
- Se atendieron todas las gestiones de consultores por inscripción, renovación y/o reactivación con sus respectivas resoluciones y oficios de prevención.
- Se concretaron las compras por licenciamiento, equipo de cómputo, GPS, drones, hidrolavadora, aspiradora, archivos móviles, vehículos nuevos.

#### **Financiero**

- Presentación de Informes financieros de ingresos en plazo de 2 días hábiles, según lo requerido por Dirección Financiera MINAE.
- Se han realizado 1.127 facturas con ingresos por formularios, lo que corresponde a un monto de ₡ 122,519,767.21, en custodia o para devolución a terceros tenemos un monto de 73,377,104.99 y reportado al Ministerio de Hacienda por IVA por ₡ 15,834,939.81
- Elaboración de todos los insumos e ingreso a SICOP del 100% de las contrataciones estimadas para el año 2025.
- Ejecución del 100% del plan de compras
- Se adjudicaron las contrataciones de la partida 05, las cuales fueron ingresadas en el primer trimestre.
- Se gestionaron un total de 56 facturas para pago a proveedores



- Se desarrollaron 49 reservas para comprometer los recursos presupuestarios
- Se aplicaron 28 órdenes de pedido de contrataciones vigentes a 4 años
- Se gestionaron las reorganizaciones presupuestarias SETENA-SG-0392-2025, SETENA-SG-0413-2025, SETENA-SG-0460-2025, SETENA-SG-0505-2025, SETENA-SG-0959-2025.
- Se gestionaron las modificaciones presupuestarias H-002, H-003, H-005, H-006 H-014, H016 y H-903, modificación de rebaja en los remanentes de la partida 5.

### **Garantías Ambientales**

- Se atendieron 68 asesorías en temas de garantías ambientales.
- Ingresaron y se atendieron un total de 3386 gestiones de garantías ambientales
- Se gestionó y coordinó 506 endosos de Certificados de Depósito a Plazo, según corresponde.
- Se apoyo al Departamento de ASA en el plan de acción para las garantías vencidas reportadas por el Banco Nacional
- Se participa de reuniones con diferentes departamentos para el desarrollo de la Bitácora Digital y la plataforma digital en el flujo de la garantía ambiental.
- Se administraron y ordenaron un total de 11.949 documentos y/o folios de expedientes de proyectos, así como correspondencia pendiente de archivar.
- Se atendieron un total de 8772 solicitudes de unidades documentales que ingresan al Archivo Institucional, tanto de usuarios internos como externos.
- Se analizaron un total de 12415 registros que se encuentran en los Inventarios y en las Bases de Datos del Archivo Institucional.
- Se ingresaron 4653 registros nuevos en los Inventarios y en las Bases de Datos del Archivo Institucional; de aquellos expedientes que aún no han sido descritos en estos instrumentos.
- Se gestionaron 4084 unidades documentales con la bodega de custodia externa.
- Instalación de archivos móviles
- Devolución de un total 114 cajas del archivo, que contaban con salida de la empresa de custodia externa.
- Movilización de 85 archivadores de 4 gavetas a la parte delantera del archivo, junto con las 350 cajas que se encontraban encima de ellos.
- Movilización de 1200 cajas de la parte de atrás del archivo a los archivos móviles ya instalados.
- Movimiento de artículos del archivo (muebles, mesa, sillas, estantes, entre otros), así como la devolución de activos para la apertura del espacio físico.



- En los meses de agosto y septiembre durante el horario extraordinario, se han trabajado en el inventariado de expedientes de los rangos 21000 al 23000, para habilitar el espacio físico para la instalación

TABLA 2: INVENTARIO DE EXPEDIENTES

Tipo formulario	Cantidad total de expedientes	Cantidad total de unidades <sup>1</sup>	Cantidad de unidades ubicadas y guardadas <sup>2</sup>	Cantidad de unidades descritas <sup>3</sup>
EDA	31	46	46	46
MIN	45	54	54	54
D2	1085	En proceso, valor desconocido.	1028	235
D1	1307	En proceso, valor desconocido.	1618	1618
<b>TOTALES</b>	<b>2468</b>	<b>N/A</b>	<b>2746</b>	<b>1953</b>

## EDUCA

- Se atendieron un total de 1.963 gestiones ingresadas por todos los medios disponibles.
- EDUCA impartió 10 capacitaciones para un aproximado de 469 personas en temas de gestión de SETENA.
- Se coordinaron 07 capacitaciones impartidas por otras instituciones ajenas a SETENA para un total de 162 personas capacitadas.

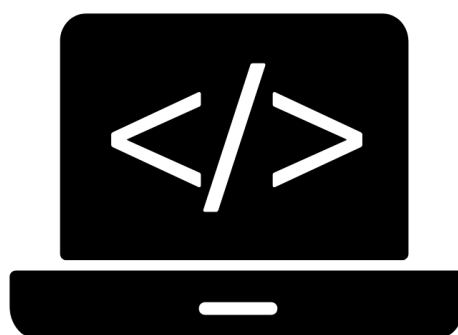
## 5.2. Oportunidades de mejora

- Fortalecer a la Dirección Administrativa con 5 funcionarios nuevos fijos y dos equipos de escáner avanzados.
- Es indispensable la definición de procesos en el Área de Garantías con el fin de unificar actividades y funciones.
- Se ha identificado un problema en la descripción de los inventarios disponibles en la empresa de custodia externa, especialmente en los registros más antiguos, por lo que se está trabajando en la actualización de estos inventarios para mejorar la situación de las unidades documentales.
- Desarrollar un sistema de consultores que permita gestionar todo en línea, conformación de expediente por orden e índice digital, que genere el número de consultor, que actualice la lista de consultores por año, que genere plantillas de resolución y notifique al usuario las decisiones finales.



### 5.3. Debilidades de la Gestión

- Falta de personal en las áreas de trabajo
- Expedientes híbridos incompletos.
- Proveeduría Institucional sin capacidad operativa para maximizar los procesos y los recursos.
- Incapacidad de un funcionario por 8 meses consecutivos,
- Cambios repentinos en la forma de gestionar contrataciones y pagos por parte de MINAE a raíz de cambios en procedimientos y aplicación de la normativa vigente.
- Varias contrataciones declaradas infructuosas por diferencia de criterios en la conservación de las ofertas.
- Falta de procedimientos definidos en las gestiones propias de garantías.
- En cuanto a la Plataforma de Expediente Digital para ubicar información de los expedientes, se debe ingresar en varias plataformas ya que se tiene el EDI, Plataforma antes de diciembre, 2023 (expedientes antes del 800) y la nueva plataforma posterior a los expedientes del 800 del 2023, además, de que las gestiones de garantías siguen ingresando únicamente por el Gestor Documental, tanto de expedientes digitales como expedientes físicos.



# Departamento de Tecnologías de la Información



## CAPÍTULO VI: Tecnologías de la Información (TI)

### 6.1. Avances Anuales Relevantes

- **Gestión de procesos licitatorios:** Se presentaron en tiempo y forma ante el Departamento Administrativo los términos de referencia, análisis técnicos y respuestas a subsanaciones y aclaraciones correspondientes a los procesos licitatorios vigentes. Como resultado, se gestionó la adquisición de:
  - 1 escáner de alto rendimiento.
  - 48 estaciones de trabajo portátiles (laptops).
  - 2 UPS de alto rendimiento para servidores.
  - 2 servidores.
  - Renovación y adquisición de licenciamientos (Plataforma Digital, WatchGuard AuthPoint, certificado de seguridad, WinRAR, Acrobat Pro y TeamViewer).

Lo anterior se tramitó bajo las siguientes licitaciones:

- 2025LE-000003-0010800001
- 2025LE-000002-0010800001

Adicionalmente, se participó en el análisis técnico de la licitación 2025LY-000002-0010800001, correspondiente a la contratación para la continuidad del servicio de telefonía e internet.

- **Actualización y seguridad de estaciones de trabajo:** Se dio continuidad al cronograma de instalación de actualizaciones en las estaciones de trabajo, ejecutando la instalación de parches pendientes en cada equipo.

El ciclo de actualización se mantiene en un período de tres meses calendario, en acatamiento de lo dispuesto por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), según los oficios MICITT-DGDCFD-DR11-OF-0011-2024 y MICITT-DGDCFD-DR11-OF-0174-2024, garantizando así



que los equipos cuenten con los parches de seguridad necesarios y reduciendo el riesgo de brechas de seguridad.

- **Mantenimiento y modernización de infraestructura tecnológica:** A través del contrato de mantenimiento preventivo se atendieron las alertas técnicas relacionadas con la infraestructura tecnológica de la SETENA, emitidas por el MICITT. Asimismo, se ejecutaron labores de mantenimiento preventivo y correctivo, y se inició la instalación y configuración de los dos servidores adquiridos durante el presente año, dando inicio al proceso de modernización de los servidores institucionales.
- **Entrega de equipo tecnológico:** Durante los meses de enero y febrero se realizó la entrega de 24 equipos portátiles, los cuales fueron adquiridos a finales del año 2024 mediante la licitación 2024LY-000001-0010800001. Durante el último trimestre, se entregaron al menos 43 equipos portátiles, de los 48 adquiridos en el tercer trimestre del año. Además, se asignó equipo funcional a los cinco funcionarios de nuevo ingreso a la SETENA, permitiéndoles ejecutar adecuadamente las funciones asignadas en sus respectivos puestos.
- **Desarrollo y mejora de sistemas institucionales:** En materia de desarrollo de software, se logró el diseño e implementación del Sistema de Consulta de Trámites y Consultores (SITCO), oficializado el 21 de noviembre de 2025 mediante la circular SETENA-CIRCULAR-SG-0011-2025. Adicionalmente, se realizaron diversos ajustes y mejoras en los sistemas informáticos institucionales administrados por el Departamento.
- **Atención, comunicación y cultura de ciberseguridad:** Se comunicaron a todo el personal las infografías de ciberseguridad emitidas por el MICITT. Además, se atendieron oportunamente las alertas de tráfico de malware reportadas por el CSIRT, ejecutando las correcciones solicitadas. Durante el presente año se registró únicamente una alerta de esta naturaleza.
- **Cumplimiento normativo:** En cumplimiento de los Decretos 43463-JP y 37549-JP (este último derogado por el Decreto Ejecutivo N° 45167-MICITT-J-COMEX) y su reforma, se presentó en tiempo y forma ante la Dirección de Propiedad Intelectual del Registro Nacional de la Propiedad el informe e inventario correspondiente al período 2024. Asimismo, se dio respuesta a cada una de las consultas derivadas del análisis de la documentación presentada. No obstante,



por olvido involuntario, no se presentó en la fecha establecida la constancia de cumplimiento correspondiente. En consecuencia, se realizaron las gestiones pertinentes ante el Registro de Propiedad Intelectual para solicitar su entrega extemporánea; no obstante, mediante el oficio DPI-459, dicha solicitud fue denegada. Lo anterior obedece a que el Registro mantiene la obligación de presentar el informe anual respectivo, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales y con el fin de garantizar la adecuada rendición de cuentas sobre el proceso desarrollado durante el período correspondiente.

## 6.2. Oportunidades de mejora

Con base en los problemas expuestos, se identifican las siguientes oportunidades de mejora, orientadas a fortalecer la gestión, eficiencia y gobernanza del área de Tecnologías de Información:

- Fortalecimiento del recurso humano y optimización presupuestaria:
  - Presentar, ante las unidades competentes, una justificación técnica y administrativa que sustente la necesidad de ampliar al menos una plaza en el departamento o, en su defecto, gestionar la contratación de apoyo especializado que permita atender adecuadamente la carga operativa y los requerimientos estratégicos.
  - Establecer un esquema de priorización de las funciones estratégicas del departamento que permita organizar y atender las tareas conforme a su nivel de urgencia e impacto institucional, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos organizacionales.
  - Diseñar e implementar un plan de gestión presupuestaria basado en el análisis de riesgos y en la criticidad de los servicios tecnológicos, en coordinación con la Dirección General y la Dirección Administrativa, asegurando una asignación de recursos alineada con los objetivos institucionales.
  
- Desarrollo de capacidades en ciberseguridad:
  - Diseñar e implementar un programa de capacitación continua en ciberseguridad y gestión de riesgos tecnológicos.
  - Gestionar la incorporación de un profesional especializado en seguridad de la información o establecer un convenio de asesoría externa.



- Adoptar marcos de referencia reconocidos (por ejemplo, Normas Técnicas) como guía para fortalecer los controles de seguridad.
- Desarrollar, desde el Departamento de Planificación, políticas internas básicas de seguridad informática mientras se consolidan lineamientos superiores.
- Creación de una jefatura o coordinación técnica especializada:
  - Gestionar la creación formal de una jefatura o coordinación TIC con perfil profesional especializado.
- Plan de renovación y modernización tecnológica:
  - Elaborar un inventario actualizado de activos tecnológicos con evaluación de vida útil y criticidad.
  - Diseñar un plan anual de renovación tecnológica priorizado por riesgo operativo.
  - Implementar esquemas de reposición escalonada para evitar obsolescencia simultánea.
  - Analizar alternativas como el arrendamiento tecnológico, con el propósito de optimizar la gestión de los recursos disponibles, especialmente en dispositivos periféricos (impresoras y escáneres), cuya eventual discontinuación por limitaciones presupuestarias no representa un riesgo crítico para la continuidad operativa de la institución.
- Fortalecimiento de la gobernanza y marco normativo TIC:
  - Gestionar, por medio de la Dirección General en su calidad de órgano rector institucional, el seguimiento formal ante el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), con el fin de procurar la emisión y comunicación oficial de los lineamientos técnicos establecidos en el oficio DM-0067-2022.
  - Designar un responsable interno para coordinar la adopción e implementación de dichas normas.
  - Desarrollar desde la Dirección General lineamientos internos provisionales alineados con buenas prácticas, mientras se oficializan los lineamientos rectorados por el MINAE.



- Impulso a la gestión integral de riesgos tecnológicos:
  - Definir claramente el alcance institucional de la matriz de riesgos en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía.
  - Establecer un cronograma formal para su elaboración, revisión y actualización periódica.
  - Incorporar la gestión de riesgos como eje transversal en la planificación estratégica del área.

### 6.3. Debilidades de la Gestión

Sin lugar a dudas, la principal debilidad que enfrenta actualmente el Departamento de Informática es la limitada disponibilidad de recursos, tanto humanos como presupuestarios, lo cual impacta directamente la capacidad operativa, la planificación estratégica y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

En este contexto, se identifican las siguientes situaciones prioritarias:

- Ausencia de levantamiento, documentación y oficialización de procedimientos internos de TI, lo que limita la estandarización de procesos, la trazabilidad de las actividades y el fortalecimiento del control interno.
- Insuficiencia de recurso humano especializado en ciberseguridad, lo cual representa un riesgo significativo en materia de protección de la información, gestión de incidentes y cumplimiento de buenas prácticas y marcos normativos vigentes.
- Retraso en el proceso de implementación de normas técnicas, debido a que este depende de decisiones y lineamientos externos al Departamento de TI dentro de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, lo que dificulta la planificación técnica y la ejecución oportuna de los proyectos asociados.
- Ausencia de la figura formal de Jefatura del Departamento, situación que afecta la toma de decisiones estratégicas, la representación institucional del área, la adecuada supervisión técnica y la gestión integral del equipo de trabajo.

Se considera prioritario atender estas debilidades con el fin de fortalecer la gobernanza tecnológica, mejorar la eficiencia operativa y reducir los riesgos institucionales asociados a la gestión de tecnologías de información.



# Departamento de Asesoría Legal



## CAPÍTULO VII: Asesoría Legal (AL)

### 7.1. Avances Anuales Relevantes

- Se realizaron 44 reuniones de seguimiento y coordinación de esfuerzos que facilitaron la coordinación de esfuerzos, la valoración del cumplimiento de metas y el seguimiento de casos, asegurando un avance efectivo en el Plan de Trabajo.
- Se resolvieron 448 gestiones, donde la alta tasa de resolución demuestra la eficiencia del departamento en la tramitación y cierre de casos, manteniendo los flujos de trabajo al día.
- Se enviaron 48 expedientes para apelación ante el MINAE, por lo que se ha mantenido un control riguroso y coordinación sobre los procesos de apelación, con un sistema de seguimiento establecido para las gestiones externas pendientes de resolución por parte del MINAE.
- Gestión y ejecución del cambio de equipo de cómputo para el personal de la Asesoría Legal por parte de la Secretaría General. Esta renovación tecnológica permite el fortalecimiento de la gestión jurídica, optimizando los tiempos de respuesta y garantizando herramientas adecuadas para el cumplimiento de las metas departamentales.

### 7.2. Oportunidades de mejora

Para el cumplimiento y fortalecimiento en general del Plan de Trabajo se hace necesario tener las siguientes condiciones:

- Que se fortalezcan, según criterio técnico los perfiles profesionales requeridos para el cumplimiento de sus labores, asignaciones de tareas y propiciar el balance necesario para evitar alta rotación de personal.
- Que se mejore la gestión de expedientes digitales y físicos, de manera que todos los documentos estén cargados en el mismo y se asegure la integridad y publicidad del mismo.
- Que se terminen de incorporar todos los flujos del Departamento Legal en la plataforma Digital.
- Que se resuelva el tema en relación al ingreso de gestiones y recursos administrativos de expedientes digitales por el portal de correspondencia, ya sea evitando su ingreso por ese medio o dando una

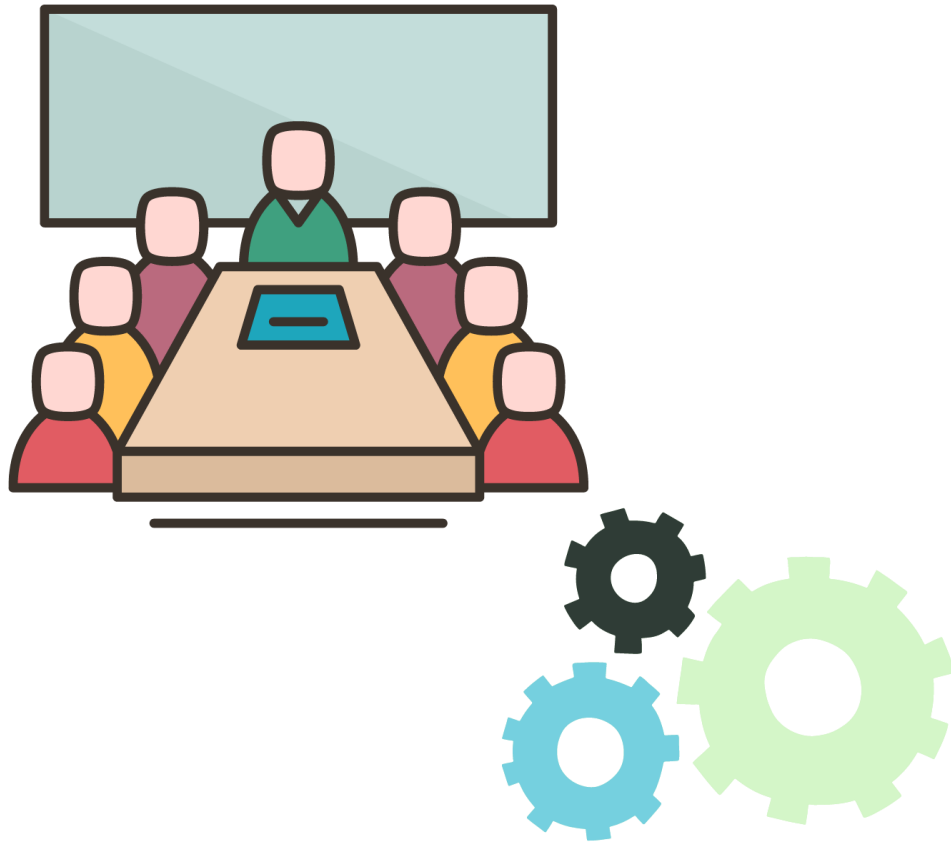


función para que al incluir el mismo manualmente en el expediente se pueda continuar con el flujo correspondiente.

- Que al expediente digital no se suban archivos comprimidos, ya que implica un reproceso a la hora de certificar, para los entes judiciales o privados, debiéndose descomprimir uno a uno, bajarlo en formato PDF, para pegarlo en un solo documento.

### 7.3. Debilidades de la Gestión

- La plataforma Digital no incluye un módulo para subir las apelaciones a la DAJ, lo que implica que no haya conexión y los expedientes digitales corren el riesgo de no estar completos.
- Existencia de varias bases de datos que hacen necesario la actualización para un mismo trámite de varias plataformas, perdiéndose tiempo y esfuerzo laboral (EDI- Plataforma Digital- Intranet- Delfin- Base de Datos del Dpto.)



# **Departamento de Dirección General**



## CAPÍTULO VIII: Dirección General (DG)

### 8.1. Avances Anuales Relevantes

**Plataforma digital:** Los avances son los siguientes:

- Se completó la parte del proceso de Facturación para el formulario D1 en todos sus instrumentos, D1-C, D1-Torres, D4, D6 y D1 Desalinización.
- Se levantaron los requerimientos para llevar EAE a la plataforma digital.
- Se implementó un nuevo reporte de Apersonados
- Se levantó el mapa y se está en proceso de requerimientos para una nueva Bitácora Ambiental Digital
- Se habilitó a Setena la funcionalidad de Refoleación.

**Auditoría CGR:** Se llevó a cabo la “Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de control implementados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para gestionar el riesgo de corrupción en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental” considerando los años 2024 y 2025.

Para el mes de noviembre se entregó el informe DFOE-SOS-IAD-00008-2025, con 3 disposiciones para el Ministerio y 6 para la Setena, el informe se puede consultar en:

<https://www.setena.go.cr/Downloads/documentos/Transparencia/InformesInstitucionales/Informes/DFOE-SOS-IAD-00008-2025.pdf>

**Desde la Comisión Plenaria, total 2025:**

Resoluciones totales: 1485

Acuerdos (ACP): 33

Actas: 55

**Proceso de Gestión de Ética Institucional:** Este año se han realizado varias charlas en la materia, esto con el fin de socializar la actualización del código de ética realizada el año pasado y enfatizar la importancia de dicho documento. Además, se han recibido cuatro charlas por parte de la Procuraduría General de la República donde tuvo que participar de manera obligatoria todo el personal y la CIEV ha estado realizando flyers resumen de estas charlas para que tengan material a mano de la información brindada.



Se trabajó en la Política de Ética y su plan de acción. El 25 de noviembre se remite a todo el personal la versión final de la Política de Gestión Ética y su plan de acción 2026-2027 y el 15 de diciembre se remite al Sistema Nacional de Ética y Valores el Informe de Labores 2025 y el Plan de Trabajo para el 2026.

**REDLASEIA:** La presidencia Pro Tempore de Redlaseia este año le corresponde a Colombia, para el 2026 y según los estatutos le corresponderá a Costa Rica.

Las mesas de trabajo de este año fueron:

- Mitigación y Adaptación al cambio Climático: Julliet Betancur
- Gestión ambiental territorial, participación ciudadana, derechos humanos y conflictividad socio ecológica: Paulo Gutiérrez
- Inteligencia Artificial y Transformaciones digitales: Mariselle Guerrero
- Biodiversidad y Compensaciones: Julliet Betancur y Mariselle Guerrero.

Se participó en el evento presencial en Bogotá, Colombia: XII Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental y Social en América Latina y Caribe.

Se participó en el XII Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental y Social en América Latina y Caribe (DRP), recibiendo formalmente la Presidencia Pro Tempore 2026.

**Celebración del 30 Aniversario Institucional:** Se inició con una exhibición llamada “Historias del pasado en Fotografías”, rindiendo homenaje a todos esos momentos emblemáticos y personas que han sido parte de la trayectoria de la SETENA. Se incluyeron testimonios de funcionarios y videos del Secretario General y del Ministro del MINAE. Este recorrido visual despertó emociones y reflexiones sobre el impacto institucional en estas 3 décadas.

Una de las actividades con mayor participación fue las nominaciones temáticas para “Celebrar lo mejor de nosotros” porque cada día trabajamos con personas que marcan la diferencia y merecen ser reconocidas. Este concurso fomentó la participación y el sentido de pertenencia a la institución.

La dimensión social y ambiental también estuvo presente a través de una “jornada de limpieza comunitaria”, que unió a un grupo de voluntarios de



SETENA, ASOMINAE y Municipalidad de Goicoechea en un esfuerzo conjunto por embellecer el entorno donde se ubica el edificio que hoy ocupa la SETENA.

Comprometidos con el bienestar del equipo humano de todo MINAE, se realizó una “Feria de la Salud” con servicios como vacunación, oftalmología, nutricionistas, homeopatía, venta de comidas y bebidas saludables, así como actividades deportivas, entre otras.

Una de las actividades más emotivas fue el concurso de dibujo “SETENA a través del arte infantil” dirigido a los hijos(as) o familiares de nuestros funcionarios, entre 5 a 12 años, donde los pequeños plasmaron su visión sobre la SETENA y el desarrollo sostenible de nuestro país; sus obras llenas de color y creatividad fueron expuestas en la institución generando ternura y orgullo.

Paralelo a las actividades en la institución, se realizó una jornada de charlas en varios colegios profesionales y universidades públicas y privadas, con el fin de "socializar la labor y el compromiso de la SETENA".

La semana concluyó con la tradicional partida del queque de cumpleaños, en un ambiente que permitió fortalecer vínculos y renovar energías para los retos del futuro, porque celebrar 30 años no solo es motivo de festejar, sino también de agradecer y proyectarnos con más fuerza hacia adelante.

***“SETENA, 30 años propiciando el desarrollo sostenible de Costa Rica”***

#### **ILUSTRACIÓN 1: 30 ANIVERSARIO SETENA**



### **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI):**

Capacitaciones brindadas:

- “Manejo de los Residuos Sólidos y Ahorro de Recursos Ambientales” impartida por la Universidad Nacional.
- “Fenómenos que afectan el tiempo y el clima en CR y los escenarios de cambio climático proyectados al 2100” impartida por el SENARA
- Principios de economía circular en práctica - Fundación CRDC

Campaña Transformando Tapitas “Dejemos una huella en nuestros Parques Nacionales”, donde se instalaron puntos de recolección dentro del Edificio para que los colaboradores(as) depositen tapitas plásticas (número 2, 4 y 5) para entregarle a la organización sin fines de lucro Proparques, para que confeccionen madera plástica y puedan elaborar productos para hacer más accesibles los Parques Nacionales del país.

**RETROSPECTIVA 2025:** La Setena, llevó a cabo en diciembre la Sesión de Retrospectiva 2025.

Se trabajó bajo las siguientes preguntas: ¿Qué se hizo bien / que aprendimos? ¿Qué se hizo mal / qué deberíamos hacer diferente el otro año? Y ¿Qué queda para el próximo 2026? Los resultados están en la Minuta 0017-2025 del 10 de diciembre.



## 8.2. Oportunidades de mejora

- Es URGENTE implementar la firma digital como el mecanismo autenticador de los documentos emanados por la CP para la Auditoría de MINAE.
- Asistencia a espacios de capacitación sobre gestión ambiental de manera obligatoria. Es por ello, que se genera un formulario para conocer cuáles temas son de interés para los colaboradores para obtener charlas de capacitación que generen mayor participación y sean más enriquecedoras.

## 8.3. Debilidades de la Gestión

- La mala interpretación de la utilización del protocolo de electrocución generando trabas entre lo que SETENA necesita para hacer la evaluación de impacto ambiental con lo que CONAGEBIO requería a nivel general para el tema de electrocución, no solo para los instrumentos de EIA sino también con respecto a las cooperativas de electrificación.
- Retrasos a nivel ministerial para continuar con la implementación del Protocolo de Electrocución, debido al vencimiento del plazo indicado en el transitorio I del D.E. N° 44329 y por falta de presupuesto.



**Modernización  
del Marco  
Normativo**



## CAPÍTULO IX: Modernización del Marco Normativo

### 9.1. Reforma al Decreto N° 32967 “Reglamento para la Incorporación de la Variable Ambiental en Planes de Ordenamiento Territorial” (DE. 44710-MINAE)

Línea del tiempo de la reforma:

- Enero 2025: El presidente firma la Fe de Erratas del Reglamento.
- 17 febrero 2025: Publicación en La Gaceta Decreto%20Ejecutivo%2044710-MINAE.pdf. Link SINALEVI:  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=103860&nValor3=144908&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=103860&nValor3=144908&strTipM=TC)
- 18 marzo: Lanzamiento en el CFIA. De parte de Setena los expositores fueron Nuria Chavarría y Andrés Cortéz.
- Enero 2025: El presidente firma la Fe de Erratas del Reglamento.
- 17 febrero 2025: Publicación en La Gaceta Decreto Ejecutivo N°44710-MINAE Link SINALEVI:  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=103860&nValor3=144908&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=103860&nValor3=144908&strTipM=TC)
- 18 marzo: Lanzamiento en el CFIA. De parte de Setena los expositores fueron Nuria Chavarría y Andrés Cortéz.
- Con la entrada en vigencia el 18 agosto 2025, se realizó una capacitación externa en el CFIA y un video explicativo para presentar en el Congreso Regional Huetar Norte del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica (CIT). Además, se realizaron capacitaciones internas en los departamentos técnicos de la institución.
- Con la entrada en vigencia del decreto, se realizó un webinar en el CFIA que convocó a más de 100 personas y dos capacitaciones a solicitud de parte de la Universidad Nacional y la Municipalidad de Santa Cruz.



- El 16 de diciembre se convoca a las Municipalidades involucradas en el Plan Maestro de la Zona Costera del Pacífico Sur, para que participen en la sesión de trabajo virtual donde SETENA realizó una exposición sobre la Incorporación de la Variable Ambiental en Planes Reguladores según el Decreto Ejecutivo No.44710, a dicha sesión asistieron más de 50 personas.

## 9.2. Reforma al Decreto N°42755 “Guía general para la valoración de los impactos ambientales generados por la actividad de Maricultura y formularios por categoría”

Línea de tiempo de la reforma:

- El 3 de marzo se envía nuevamente el documento de la reforma a la Dirección de Asesoría Jurídica MINAE con los ajustes solicitados por Laura Victoria y con algunas consultas en relación al ajuste requerido.
- El 13 de junio Laura Victoria de la Asesoría Jurídica MINAE nos remite el documento MP-DMP-DVA-DGP-DLD-OF-0252-2025 con las observaciones brindadas por la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia. El 16 de junio se envía un correo a Laura Victoria con las revisiones a las observaciones para que las pueda revisar y así poder remitirlas a la Dirección de Leyes y Decretos. Debido a que no se obtiene respuesta por parte de la DAJ se da seguimiento el 30 de junio del correo mencionado anteriormente y Laura Victoria nos solicita que le re enviemos nuevamente del correo para poder revisarlo.
- Durante los siguientes meses el Director General le hizo recordatorio de manera verbal a la compañera del DAJ, pero no se nos ha comunicado nada al respecto. El 13 de agosto nuevamente se envía un correo electrónico solicitando información de los pasos a seguir y se envía nuevamente la documentación detallada anteriormente, pero a la fecha no hemos recibido respuesta. El 11 de septiembre se le hizo consulta vía WhatsApp y lo último que se nos indicó fue que debía reunirse con Leyes y Decretos pero que no había podido todavía.
- El 16 de diciembre de 2025 se volvió a enviar un correo electrónico a Laura Victoria y Lorena Polanco, para que nos informen sobre el estado del Decreto de Maricultura y a la fecha no hemos obtenido respuesta. Cabe destacar que el informe positivo brindado por el MEIC el 6-11-2024 tiene una vigencia de 18 meses contados a partir del día hábil siguiente de la notificación, por lo que a la



fecha nos quedan 4 meses para proceder con la Publicación, de lo contrario la propuesta de regulación deberá de ingresar nuevamente a control regulatorio para una nueva revisión.

### 9.3. Reforma al Decreto N°43898 según el transitorio I del Decreto N°44329-MINAE “Electrocución”

- En el primer trimestre del 2025, se continúa trabajando con CONAGEBIO en varias sesiones de trabajo, el protocolo de electrocución, para incorporar dentro de los instrumentos de EIA. El 31 de marzo se revisan las observaciones realizadas al protocolo por parte de CONAGEBIO, quedando así la versión final del documento.
- El protocolo se remitió al despacho del Ministro MINAE por medio del oficio SETENA-SG-0648-2025 donde se solicita prórroga del plazo establecido en el transitorio I del DE. 44329-MINAE y la colaboración con el dinero requerido para la publicación de la reforma del DE.43898-MINAE-S- MOPT-MAG-MEIC con la inclusión del nuevo protocolo de electrocución.
- El 22 de agosto se envía el formulario 3253 en el Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria del MEIC junto con la propuesta de normativa. El 26 de agosto se publicó en la página web de SETENA y MINAE la información sobre la consulta pública que finalizará el 9 de septiembre.
- El 12 de septiembre se reúne el equipo de SETENA para revisar las observaciones/comentarios de la consulta pública. El 10 de septiembre la Dirección de Mejora Regulatoria sube el informe DMR-DAR-INF-201-2025 al sistema. El 25 de septiembre y el 7 de octubre se hacen reuniones con CONAGEBIO para revisar las observaciones/comentarios de la consulta pública que consideramos se debían consultar a CONAGEBIO. El 10 de septiembre la Dirección de Mejora Regulatoria (DMR) sube el informe DMR-DAR-INF-201-2025 al sistema.
- El 9 de octubre se revisa el informe del MEIC y se sube la información al sistema, de las respuestas de la consulta pública, la respuesta al informe del DMR y la nueva versión de la propuesta de la normativa. El 15 de octubre se le remite un correo electrónico a la Dirección de Asesoría Jurídica para informarle del traslado del formulario en el sistema. El 21 de octubre la Dirección de Asesoría Jurídica traslada para firma el formulario en el sistema, al Oficial de Simplificación de Trámites. El 23 de octubre se le informa al Viceministerio de



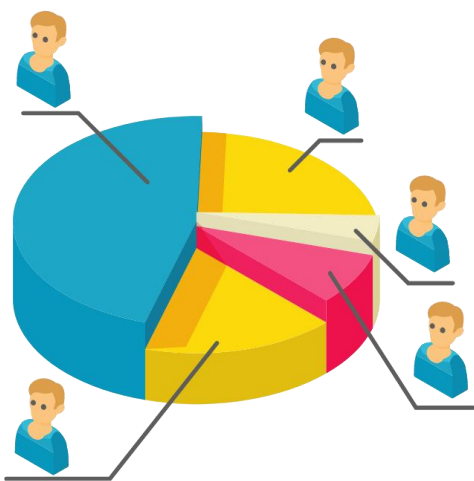
Energía que la DAJ hizo el traslado respectivo del formulario para que nos colaboren con la revisión y el trámite correspondiente. El 11 de noviembre se envía el formulario a la DMR para revisión.

- El 3 de diciembre se nos remite el informe DMR-DAR-INF-273-2025, donde solicitan realizar otros ajustes al formulario. El 12 de diciembre se le solicita a CONAGEBIO el envío de información para poder realizar algunos de los ajustes solicitados que están relacionados con la Guía de Electrocutación y la Comisión de Electrificación Sostenible y a la DMR se le realizan consultas sobre algunos de los ajustes solicitados, debido a que tenemos dudas de cómo proceder.

#### 9.4. Reforma Integral al Decreto N°43898 “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”:

Línea de tiempo de la reforma:

- De octubre 2024 a enero 2025: Cada grupo tuvo su tiempo para revisar con sus colaboradores las mejoras a proponer. Se recolectaron todas las matrices con las mejoras
- De enero a junio 2025: El grupo se ha reunido para analizar en conjunto las matrices recolectadas
- De septiembre a octubre 2025: Se ha revisado y reformado del Anexo 1 al 5. Además de los nuevos anexos de Audiencias Públicas y Electrocutación de Fauna.
- De noviembre a diciembre 2025: Revisión de los Anexos publicados y creación de nuevos anexos.



# SETENA en Cifras



## CAPÍTULO X: SETENA en Cifras

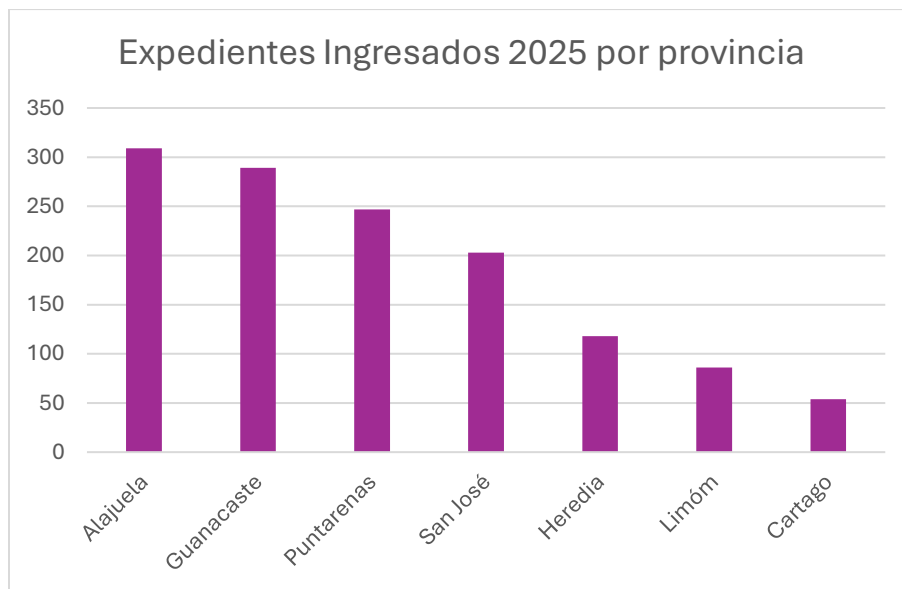
### Expedientes Setena ingresados por plataforma digital en el 2025:

**TABLA 3: CANTIDAD DE EXPEDIENTES SETENA 2025**

Tipo de Expediente	Cantidad 2025	%
D1 - DJCA	832	63%
D1-TORRES	159	12%
D1-C	133	10%
EDA	65	5%
D1 - Referencias EsIA	57	4%
D1 - EsIA	27	2%
D6	16	1%
D4	16	1%
D1 - PGA	11	1%
D5 - Social Familiar	5	0%
D1- DESALINIZACIÓN - PGA	1	0%
<b>TOTAL INGRESADOS</b>	<b>1322</b>	

Fuente: Plataforma digital Setena.

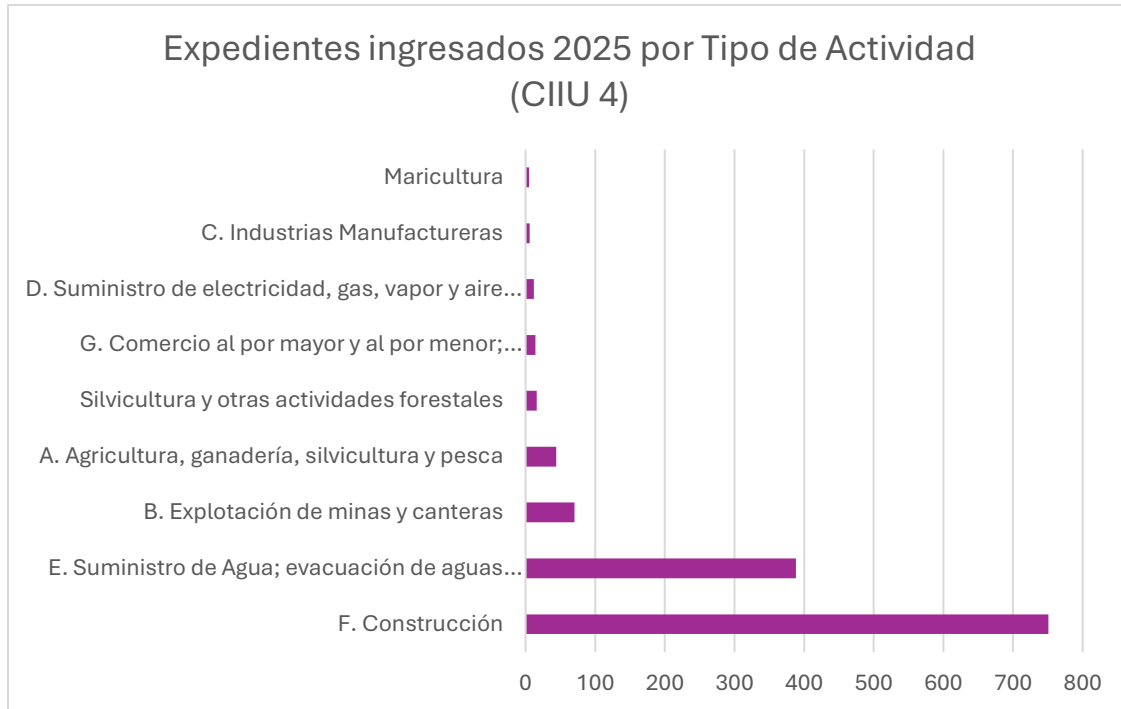
**GRÁFICO 1: CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS DE ENERO A JUNIO 2025, POR PROVINCIA**



Fuente: Plataforma digital Setena.



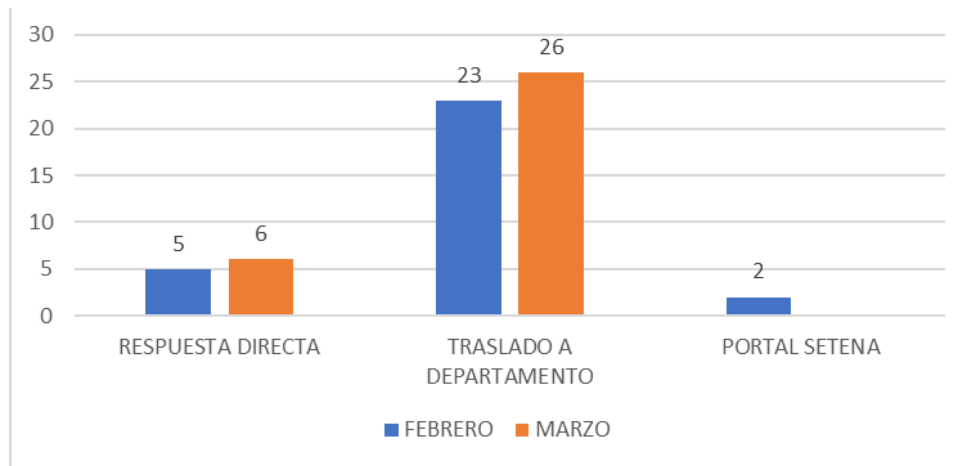
**GRÁFICO 2: CANTIDAD DE EXPEDIENTES INGRESADOS DE ENERO A JUNIO 2025 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN CIIU 4**



Fuente: Plataforma digital Setena.

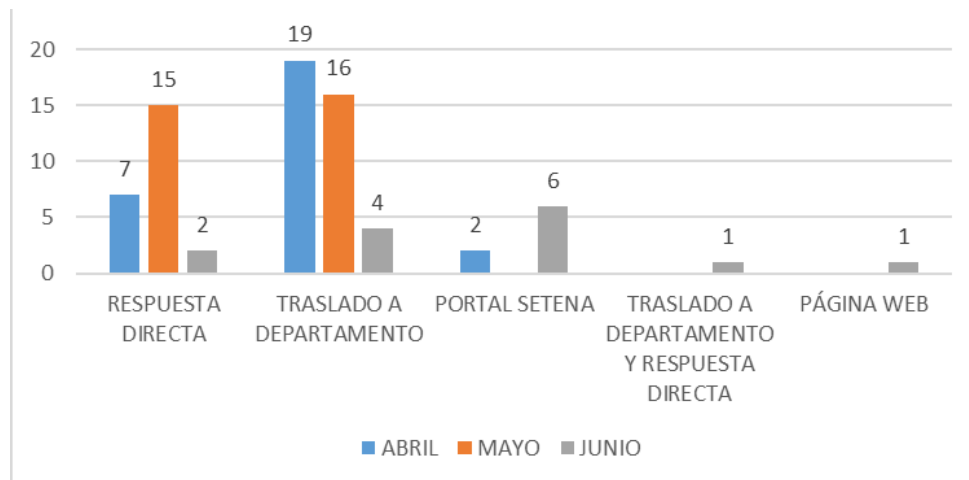
**Ley Marco de acceso a la información pública N°10554:** A continuación, se detalla la cantidad de solicitudes por fuente de información para el primer trimestre del 2025:

**GRÁFICO 3: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025**



Segundo trimestre:

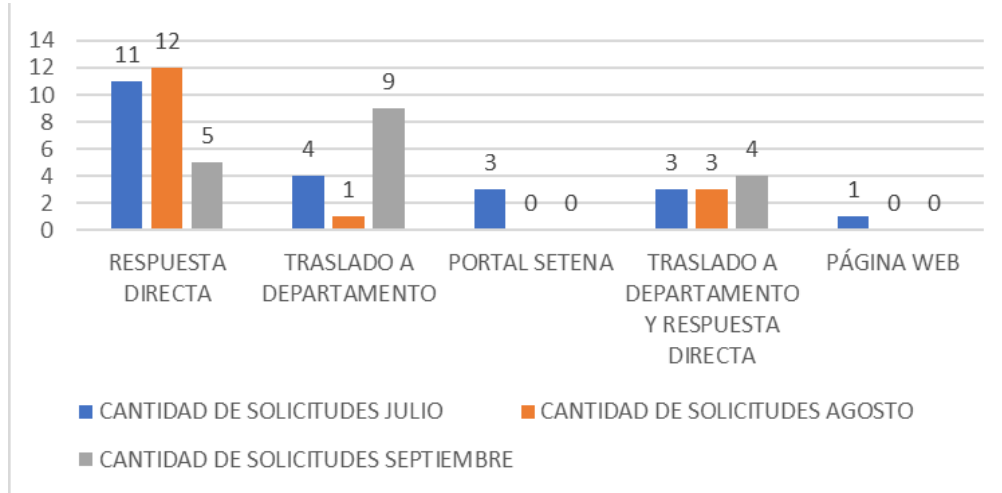
**GRÁFICO 4: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025**



Para el tercer trimestre:

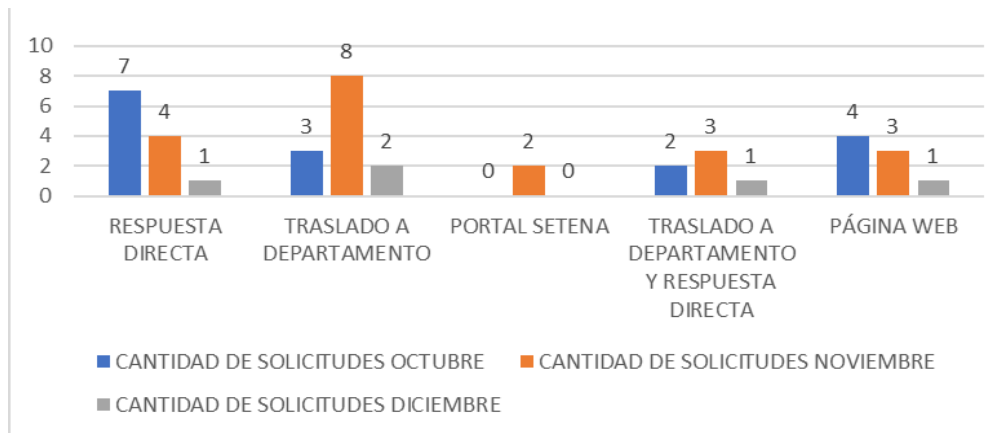


**GRÁFICO 5: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN III TRIMESTRE 2025**



Para el cuarto trimestre:

**GRÁFICO 6: CANTIDAD DE SOLICITUDES POR FUENTE DE INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2025**





## CONCLUSIONES

Durante el período 2025, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) reafirmó su compromiso con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del país, consolidando su rol como ente técnico rector en la evaluación ambiental de proyectos, obras y actividades.

Se cierra este año con la satisfacción del deber cumplido y bases sólidas para enfrentar el 2026 y hay convencimiento que lo construido en este año, representa un paso firme hacia una gestión cada vez más eficiente, transparente y orientada al servicio al cliente.

De cara a los desafíos futuros, SETENA continuará trabajando en la optimización de sus procesos, la incorporación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la gestión ambiental preventiva, reafirmando su misión de contribuir al equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales de Costa Rica.

Aún queda claro de que existen brechas de mejora, que como institución se debe avanzar, de cara al fortalecimiento y mejora de la calidad del valor del público que como SETENA, se debe brindar a la ciudadanía costarricense, en favor de un desarrollo sostenible equitativo y duradero, para lo cual, la institución seguirá empeñada en la reducción de estas diferencias.